LITORALPRESS

Fecha: 02-05-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto número 40, de 2024.- Modificación no sustancial de concesión marítima mayor**

Pág. : 11
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.840 | Jueves 2 de Mayo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2483600

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Arica

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Mediante decreto supremo Nº 40 de 24 de enero de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Modificó decreto supremo 564 del 2011, que otorga tercera renovación de concesión marítima mayor al Instituto de Fomento Pesquero, RUT 61.310.000-8, sobre un sector de Terreno de Playa, en el lugar denominado Playa Los Gringos, 4 km, al sur de Puerto de Arica, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota. La concesión tiene una superficie de 7.000 m2 en terreno de playa y 2.158 m2 en playa, A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Vértice A, Latitud 18º 30' 22.750" S, Longitud 70º 19' 5.100" W. El trámite fue signado con el numero SIABC 45.464, el propósito es cambiar el objeto sin modificar superficie, se elimina la mención a la planta piloto de harina de pescado, quedando tal como se señala a continuación "Amparar la construcción existente de oficinas, laboratorios y sus anexos, cuyos trabajos tendrán principalmente carácter y fines científicos, una subestación biológica para desarrollar estudios y proyectos sobre recursos naturales en el campo pesquero e instalar antenas de un equipo de radio". La modificación de objeto no considera nuevas obras. Los antecedentes de la concesión se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Arica.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto de Arica.- Cristhian León Zabala, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Arica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl